



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de enero de 2015 por la que se ordena que se publique la relación complementaria de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud en el segundo cuatrimestre de 2014

Antecedentes

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año la relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por ello dicto la siguiente

Resolución

Ordenar que se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* la relación complementaria de convenios de colaboración suscritos por el Servicio de Salud de las Islas Baleares en el segundo cuatrimestre de 2014, que figura en el anexo de esta resolución.

Palma, 13 de enero de 2015

El director general

Miquel Tomàs Gelabert



**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

Anexo

Convenios suscritos entre mayo y agosto de 2014

1. Acuerdo de colaboración entre el Hospital Universitario Son Espases y Adalia para el Proyecto formativo “Estancias en edema macular diabético (EMD) y retina médica”, firmado el 5 de mayo de 2014.
2. Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña y el Área de Salud de Ibiza y Formentera para colaborar en la formación de estudiantes, firmado el 4 de julio de 2014.